

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 22 DE MAYO DE 2013 EDICION N° 9.500

## DECRETOS

### DECRETO N° 915

Resistencia, 13 mayo 2013

VISTO:

La actuación simple N° E-34-2013-2122 y el Decreto N° 1349/12; y

CONSIDERANDO:

Que por el aludido instrumento legal, se reglamentó la Ley N° 6936, por la cual se crean en el ámbito de la jurisdicción 34 - Instituto de Cultura del Chaco, la modalidad de situación de revista temporarios de gestión cultural - artística, para el desempeño de tareas relacionadas con las disciplinas enunciadas en el Artículo 3° de la Ley N° 6255;

Que desde siempre, nuestra cultura se ha caracterizado por su diaria construcción; no ha sido ni es una cultura aislada, sino abierta a manifestaciones externas, y es, por esta característica, que las instituciones del Estado deben tener la capacidad de proteger, apoyar y difundir nuestra raíz cultural, más allá del aporte enriquecedor de las mencionadas manifestaciones, siendo innegable, por lo tanto, y así lo proclama la Ley de Cultura, su función esencial en el desarrollo continuo y armónico de la persona y la sociedad;

Que es necesario perfeccionar el proceso concursal con el fin de eficientizar la selección de los artistas;

Por ello;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Modifícase el Anexo I del Decreto N° 1349/12, en lo que respecta a: "J -Del Tribunal Examinador"- inciso 1 - apartado c, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"...c. Dos (2) artistas de reconocidas trayectorias provinciales, regionales o nacionales en el lenguaje artístico."

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

E:22/5/13

### DECRETO N° 929

Resistencia, 13 mayo 2013

VISTO:

La actuación simple N° E-19-2013-351/A, la Ley N° 4787 y Decreto N° 1428/96; y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 6 - Del sistema de Contabilidad Gubernamental, de la Ley 4787, se instrumenta todo lo referente a las registraciones, procesamientos y producción de información financiera;

Que en el Artículo 110 de la referida norma legal, se expresa textualmente que dicho proceso será común, único, uniforme y aplicable a todos los organismos de la Administración Pública Provincial;

Que el Artículo 4°, inciso a) del Decreto N° 1428/96 instruya una modalidad de registración mediante Informes Contables Sintéticos y mensuales;

Que atento a ello, y de acuerdo a la normativa vigente, las Unidades Ejecutoras deberán sujetarse a lo instruido por el presente Decreto a partir de su sanción;

Que han tomado la intervención correspondiente la Subsecretaría de Hacienda y Contaduría General de la Provincia;

Por ello;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Establécese, que los movimientos de recepción e inversión de fondos que generen la ejecución de las operatorias o programas a cargo de las Unidades Ejecutoras, deberán contabilizarse presupuestariamente en el Sistema de Administración Financiera y Control - SAFyC-, vigente a partir del dictado del Decreto 2420/06 en la medida que los hechos u operaciones se produzcan.

**Artículo 2°:** Las Direcciones de Administración de las jurisdicciones donde funcionen las Unidades Ejecutoras, serán las responsables de la ejecución presupuestaria en línea, prevista en la presente norma legal.

**Artículo 3°:** Ordénase que a partir de la fecha del presente Decreto, se discontinúen las registraciones mediante informes contables sintéticos mensuales, previstos en el Artículo 4°, inciso a) del Decreto N° 1428/96.

**Artículo 4°:** Establécese que la Contaduría General de la Provincia queda facultada a instrumentar todas las acciones necesarias para su implementación, cumplimiento y control de actividades propias exigidas en el presente Decreto.

**Artículo 5°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía**

s/c.

E:22/5/13

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 0431-13

Resistencia, 07 mayo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción XVII, Chacra 30, Parcela 1, de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo.

**Arq. Daniel A. Lagraña, Vocal**

s/c.

E:17/5 V:22/5/13

**MINISTERIO DE  
GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PROVINCIA DEL CHACO**

**RESOLUCIÓN Nº 783 de fecha 13.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan de la Cruz González, Clase 1964, D.N.I. Nº 16.706.707 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Superior – Escalafón 08 – Personal de Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. Nº 03 – Grado 2 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación - Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Dirección y Administración – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 784 de fecha 13.05.2013.**

Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mario Héctor Ferreyra, Clase 1961, D.N.I. Nº 14.649.456 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario General – C.E.I.C. Nº 2 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 785 de fecha 13.05.2013.**

Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rafael Leoncio Mejía, Clase 1964, D.N.I. Nº 16.869.828 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. Nº 3 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 786 de fecha 13.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Luis Franco, Clase 1960, D.N.I. Nº 14.227.656 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario General – C.E.I.C. Nº 2 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 796 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Roque Monzón, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.491.245 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 797 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Vicente Luis Molina, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.367.804 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Inspector – C.E.I.C. Nº 4 – Grado 3 – Jurisdicción 21 –

Programa 1 – Actividad Central 11 – Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 798 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Ramón Fleita, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.449.347 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. Nº 3 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 799 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por la Comisario Ppal. de Policía, Ramona Azucena Pérez, D.N.I. Nº 21.085.282 -F-, contra el Acta de Reunión Nº 04/11, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 800 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por la Comisario Ppal. de Policía, Ricardo Alberto Lugo, D.N.I. Nº 16.004.681 -M-, contra el acta de Reunión Nº 03/10, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 801 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Ppal. de Policía, Alberto Antonio Sánchez, D.N.I. Nº 14.948.811 -M-, contra el Acta de Reunión Nº 04/11, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 802 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el SubComisario de Policía, Walter Daniel Ruiz Díaz, D.N.I. Nº 24.055.934 -M-, contra el Acta de Reunión Nº 04/12, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 803 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por la Comisario de Policía, Sonia Verónica Barrios, D.N.I. Nº 24.632.714 -F-, contra el Acta de Reunión Nº 04/12, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Ppal., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 804 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario de Policía, Héctor Gustavo Rodas, D.N.I. Nº 22.968.998 -M-, contra el Acta de Reunión Nº 04/12, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Ppal., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 805 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el SubComisario de Policía, Ricardo Vicente Gozález, D.N.I. Nº 22.330.144 -M-, contra el Acta de Reunión Nº 03/09, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 806 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 1349, Alberto Escalante, D.N.I. Nº 16.086.142 -M-, contra las Actas de Reunión Nº 01, 02, 03 y 04/11, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Suboficial Ppal., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 807 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el SubComisario de Policía, Alejandro Pablo Galeano, D.N.I. Nº 24.632.428 -M-, contra el Acta de Reunión Nº 04/12, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 808 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Inspector de Policía, Silvio Faustino Arce, D.N.I. Nº 17.369.171 -M-, contra el Acta de Reunión Nº 04/12, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Mayor, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 809 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Sargento Primero de Policía Plaza Nº 2626, Juan Carlos Retamozo, D.N.I. Nº 20.744.341 -M-, contra el Acta de Reunión Nº 50/09, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Sargento Ayte., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 810 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Ppal. de Policía, Florencio Saturnino Gómez, D.N.I. Nº 17.515.556 -M-, contra el Acta de Reunión Nº 04/11, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 811 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Oficial Ppal. de Policía, Adolfo Treppo, D.N.I. Nº 24.097.952 -M-, contra el Acta de Reunión Nº 03/11, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de SubComisario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 812 de fecha 15.05.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Ppal. de Policía, Edgardo Antonio Piriz, D.N.I. Nº 20.591.459 -M-, contra el Acta de Reunión Nº 04/11, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Viviana Graciela Pacce**

*Directora a/c*

s/c.

E:22/5/13

>\*<  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**A P A**  
 ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
**RESOLUCIÓN Nº 0446-13**

Resistencia, 9 mayo 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 34, Parcela 4, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 0459-13**

Resistencia, 14 mayo 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 178, Parcela 30, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 0460-13**

Resistencia, 14 mayo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección A, Parcela 192, de la localidad de Miraflores, Departamento General Güemes.

**RESOLUCIÓN Nº 0461-13**

Resistencia, 14 mayo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Cir-

cunscripción X, Sección F, Manzana 77, parcelas 1 a 16, de la localidad de Villa Río Bermejito, Departamento General Güemes.

**RESOLUCIÓN Nº 0462-13**

Resistencia, 14 mayo 2013

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 271, Manzana 34, Parcela 4, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

**Arq. María Cristina Magnano**

*Presidente*

s/c.

E:22/5 V:24/5/13

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Blasco, Rodolfo Mario s/ Cancelación de Cheques**", Expte. Nº 103/13, Sec. Nº 4, **resuelve:** Ordenar la cancelación de cheques de pago diferido pertenecientes a la cuenta corriente Nº 101088, correspondiente al Banco Credicoop, Sucursal Nº 378, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: Nº 51176325, 52388932, 52388933, 52388934, correspondiendo a la cuenta corriente de Rodolfo Mario BLASCO. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, 4 de marzo del 2013.

**Silvia Analía Vittar**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 150.315

E:19/4 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes Nº 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. Luisa CIMBARO, M.I. Nº 2.322.158, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Scarpín, Edin Mario c/Címbaro, Arnaldo Víctor; Címbaro, Ana; Címbaro, Josefina; Címbaro, Luisa y Sucesores de Címbaro, Amalia y Sucesores de Címbaro, Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 5.059/04. Secretaría Nº 19. Resistencia, Chaco, 9 de abril del 2012.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 150.317

E:19/4 V:22/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzg. Civil y Comercial Nº 1, de esta ciudad, ha dispuesto la siguiente resolución en los caratulados: "**Koncimal, Walter Osvaldo s/Cancelación de Cheque**", Expte. 108/13, Sec. 2. //sidencia R. S. Peña, 5 de abril de 2013. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria Nº 2983/6 BBVA BANCO FRANCES S.A. a nombre de Walter Osvaldo KONCIMAL pertenecientes a los cheques Nº 00347757, 00347758 y 00347759. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Secretaría, 8 de abril del 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**

*Secretaria Provisoria*

R.Nº 150.627

E:10/5 V:12/6/13

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A **OSCAR OSVALDO ENRIQUEZ** (alias "", **D.N.I. Nº 28.510.562**, argentino, concubino, de ocupación Jefe de Hogar, domiciliado en Lote 11, Casa 108, Villa Forestación, Barranqueras, hijo de Oscar Enriquez y de Zulema Isabel Correa, nacido en Resistencia, el 8 de noviembre de 1980, Pront. Prov. Nº 30511CF y Pront. Nac. Nº U710632), que en los autos caratulados "**ENRIQUEZ, OSCAR OSVALDO S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. Nº 102/12, en el día de la fecha, se ha dictado la **Resolución 140**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**AUTOS Y VISITOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a OSCAR OSVALDO ENRIQUEZ**, de filiación referida supra y **ORDENAR su inmediata detención**, quién **capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal**, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; **DISPONIENDOSE** en caso de no ser habido, **se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo**. Oficiándose a tal fin.- **II) SOLICITAR** la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- **III) NOTIFICAR** al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, **RESERVAR** la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- **IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.**- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1." Resistencia, 06 de mayo de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:15/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE CASAL, JOSE JESUS (D.N.I. Nº 33.385.533**, de ocupación Vend.Ambulante, domiciliado en Calle 19 y Franklin - Mariano Moreno, hijo de Ireneo Casal y de Mercedes Aide Ramirez, Pront. Prov. Nº 0047318 Secc. RH), en los autos caratulados "**CASAL, JOSE JESUS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 102/13, se ejecuta la Sentencia Nº 33 de fecha 26.03.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) **CONDENADO a JOSE LUIS CASAL**, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de **ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS**, en los términos del art. 166, inc. 2º, primer supuesto del Código Penal, por el que fuera requerido a juicio, a la **PENA DE CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA**, con costas. Corresponde al hecho ocurrido en Av. 9 de Julio al 2830, en fecha 07.11.2012 en perjuicio de GASTON ALBERTO ROLON... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Shirley Karin Escribanich. Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 02 de mayo de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:15/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo FUENTES VILLOLDO, Nery David (D.N.I. Nº 36.605.242, argentino, soltero, de ocupación perf. de pozos, domiciliado en Saavedra Nº 1146 -Bº Sagrado Corazón-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Omar Fuentes y de Vilma Teresa Villoldo, nacido en Monte Grande, Pcia. de Bs. As. el 25 de marzo de 1991),

en los autos caratulados: "**Fuentes Villoldo, Nery David s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. Nº 59/13, se ejecuta la sentencia Nº 21 de fecha 22/03/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Nery David Fuentes Villoldo, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Privación ilegítima de la libertad agravada (reiterada) y Robo en poblado y en banda en concurso ideal (arts. 142 inc. 1º -1er. sup.-, 167 inc. 2º y 54 del C.P.), a la pena de **cuatro (4) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de mayo de 2013.

**Dra. Silvana Constanza Díaz**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Eduardo LEIVA (alias "Darío", DNI Nº 26.582.761, argentino, soltero, empleado municipal -artesano-, domiciliado en calle 39 entre 22 y 24, Barrio Santa Mónica, ciudad, hijo de Juan Leiva (f) y de Rosa Capiagay (f), nacido en Miraflores, el 13 de octubre de 1977, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. Nº U2579052), en los autos caratulados: "**Leiva, Eduardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. Nº 51/13, se ejecuta la sentencia Nº 10 de fecha 25/02/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Eduardo Leiva, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Lesiones gravísimas (art. 91 del C. Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años y tres (3) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en 750 U.T. (\$ 150) -de conformidad ley 4.182 y sus modif. ley 7.090-, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente...". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de mayo de 2013.

**Dra. Silvana Constanza Díaz**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por los causantes, Sr. Vicente MUÑOZ, M.I. Nº 7.404.003, en autos caratulados: "**Muñoz, Vicente s/Sucesorio**", Expte. Nº 42/13 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de mayo de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.Nº 150.731 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por

sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por los causantes, Sr. Simeón TREPO, M.I. N° 1.640.560, y Silvana RUIZ DIAZ, M.I. N° 4.289.811, en autos caratulados: "**Trepo, Simeón y Ruiz Díaz, Silvana s/Sucesorio**", Expte. N° 852/12 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de mayo de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.732 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Jueza, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Romero, Simón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 415, año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: Simón ROMERO, D.N.I. 7.411.496, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 8 de abril de 2013.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 150.735 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de este Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Aguirre de Massad, Carlina y Massad, Edmundo s/Sucesorio ab intestato**", Expte. N° 428/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, AGUIRRE de MASSAD, Carlina, D.N.I. N° 6.614.341, y MASSAD, Edmundo, D.N.I. N° 3.561.119, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 14 de marzo de 2013. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quitilipi, 21 de marzo de 2013.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Secretaria

R.N° 150.737 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** Resistencia, 28 de agosto de 2.012. Por disposición del Juzg. Civ. y Com. N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 piso 1, de Resistencia, a cargo Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Subrogante Legal, se hace saber que en los autos: "**Alvarenga, Melanio Octavio y Maciel, Ceferina s/Sucesorio**", Expte. 7.718/12, se cita a los herederos y acreedores del Sr. ALVARENGA, Melanio Octavio y MACIEL, Ceferina, por edictos que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Cynthia Mónica G. Lotero, Juez -Subrogante Legal- Juzg. C. y C. N° 4. Secretaría, 3 de mayo de 2013.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 150.738 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** Resistencia, 11 de julio de 2.011. Por disposición del Juzg. Civ. y Com. N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 piso 1, de Resistencia, a cargo Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente, se hace saber que en los autos: "**Benicio Octavio Alvarenga s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 7.673/11, se cita a los herederos y acreedores del Sr. Benicio Octavio ALVARENGA por edictos que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Secretaría, 3 de mayo de 2013.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 150.739 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio 5320. Declara abierto el Juicio Sucesorio de los Sres. LOBO, Matías Eduardo, M.I. 3.837.430, y Virgilia Cristina, Cristina Virgilia MEDINA o Virgilia MEDINA de LOBO, M.I. 6.586.009. Cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. En autos: "**Lobo, Matías Eduardo y Virgilia Cristina, Cristina Virgilia Medina o Virgilia Medina de Lobo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 263/11. Barranqueras, 13 de mayo de 2013. Dra. Carolina P. Vaccotti, Secretaria.

**Carolina P. Vaccotti**  
Secretaria

R.N° 150.742 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** En el Juzgado de Paz de Primer categoría de la localidad de Puerto Tirol, sito calle Julio A. Roca s/n, de dicha ciudad, provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carlos Ariel Alonso, en autos caratulados: "**Giménez, Héctor Omar s/Sucesorio**" (Expediente n° 480/13), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de GIMENEZ, Héctor Omar, DNI: 07.918.947, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, por edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Puerto Tirol, 18 de abril de 2013. Fdo.: Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz titular; Dra. Luciana Paola Casali, Secretaria Provisoria. Puerto Tirol, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Luciana Paola Casali**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.743 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 18, sito en López y Planes n° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dr. Fabiana Mayol, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sr. DI FIORE, Sonia Emilce, D.N.I. 17.697.761, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Di Fiore, Sonia Emilce s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 761/11. Resistencia, 23 de abril de 2013.

**Fabiana E. Mayol**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.747 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes n° 26, Secretaría autorizante, a cargo del Dr. Roberto A. Herlein, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sr. CERVIÑO, Mariángeles G., D.N.I. 29.012.941, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Cerviño, Mariángeles s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 6330/12. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

**Roberto Alejandro Herlein**  
Secretario Provisorio

R.N° 150.748 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** Dra. Marcela Fabiana Cortez, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz N° 2, y Dra. Sara B. Grillo, Secretaria a cargo de la Secretaría N° 4 del mismo Juzga-

do, sito en Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, citan por tres días para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Andrés MIRANDA RAMIREZ, M.I. N° 07.906.537 a estar a derecho, en autos: “**Miranda Ramírez, Andrés s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 430/12, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de abril de 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.749 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida 33, Torre II, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores del Sr. DE LEON, Delfino, D.N.I. N° 7.446.223, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**De León, Delfino s/Sucesión ab intestato**”, Expte. N° 2.609/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.754 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad a los arts. 145, 146 y 147 del CPCC, Chaco y artículo 4 de la Ley 6.002, cítase por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza por cinco (5) días a fin de que la Sra. PALACIO, Dora, y Sra. PALACIO, Edith comparezcan a hacer valer sus derechos y tomen intervención en los autos caratulados: “**Municipalidad de Lapachito c/Palacio, Dora y/o Palacio, Edith s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 13.156/10, que tramita por ante este Tribunal. Todo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que en turno corresponda para que los represente. Resistencia, Chaco, 9 de mayo del 2013. Omar A. Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 18.

**Fabiana E. Mayol**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.758 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Graciela GONZALEZ, M.I. N° 3.786.781, cuyo último domicilio fuera en calle 27 entre 2 y 0, Bo. Sta. Teresita, Sáenz Peña, Chaco, en autos: “**González, Graciela s/Sucesorio**”, Expte. N° 987/13, Sec. 1, Juzgado de Paz, Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley, 10 de mayo de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.760 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado – Subrogante– Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. MAGALLANES, Antonio, M.I. N° 5.678.172, y LANGE, Lea, M.I. N° 5.048.936, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Magallanes, Antonio y Lange, Lea s/Juicio Sucesorio**”, Expediente N° 328/13, Año 2013. Resistencia, 14 de mayo de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.764 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida n° 33 Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (3) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante, Sr. Ramona LESCANO, M.I. N° 4.535.858, en los autos caratulados: “**Lescano, Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.138/12. Resistencia, ... de mayo de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.766 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, tercer piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante, Sr. Remigio RIOS, M.I. 7.523.686, para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Ríos, Remigio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6.256/04. Resistencia, 26 de febrero de 2013.

**Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.767 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, 4<sup>ta</sup> piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Leonardo GONZALEZ, M.I. N° 7.658.973, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**González, Leonardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.688/13. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.769 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Doctora Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: “**Compieque, Oscar Andrés s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.904/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Oscar Andrés COMPIEQUE, D.N.I. N° 33.353.294, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de agosto de 2012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.770 E:17/5 V:22/5/13

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera categoría especial, y la Dra. María José Soriano, Abogada-Secretaria Juzgado de Paz Primera categoría Especial, sito en calle Soldado Aguilera 1795, del Barrio Ricardo Güiraldes, ciudad, cita por tres (3) días emplazando a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, GOMEZ, Patricinio, M.I. 3.563.101, para que, dentro de 30 días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos; en autos: “**Gómez, Patricinio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 36/12. Resistencia, 2 de mayo de 2013. Causante: Gómez, Patricinio, M.I. 3.563.101.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.775 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Civil y Comercial n° 20, y Dra. Nancy E. Durán, Secretaria, citan por tres días y emplazan por treinta desde la fecha de la última publicación, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores del Sr. RIOS, Ramón Fausto, D.N.I. N° 14.972.312, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Ríos, Ramón Fausto s/Sucesorio**”, Expte. N° 8.342/2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 30 del mes de noviembre de 2012.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 150.778** **E:17/5 V:22/5/13**

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 2, ciudad, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, en los autos caratulados: “**Ovejero, Domingo Luciano s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 2.115/13, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. Domingo Luciano OVEJERO, D.N.I. N° 7.414.408, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 25 de abril del 2013.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 150.779** **E:17/5 V:22/5/13**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez hace saber por que en los autos: **Merco Metal S.R.L. s/Concurso Preventivo**. Expte. N°: 92/13., que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, ubicado en calle 9 de Julio N° 372, de Villa Angela, se ha resuelto: 1º) Decretar decretar la apertura del concurso preventivo de la firma "Merco Metal S.R.L.", conforme lo acredita con Contrato Social Constitutivo de fecha 29/09/1997, Inscripto Bajo el N° 12 f° 62/72, del Libro de S.R.L. Inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el N° 1 Año 1997, del Registro Público de esta ciudad. 2º) Designar como Síndico titular a la C.P.N. Kleisinger, Agostina Maria con domicilio en 1º de Mayo y Urquiza de Villa Angela, Chaco. 3º) Se ha fijado la fecha del día 1 de Julio del 2013, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 4º) Hacer saber que el informe individual de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 28 de Agosto del 2013, debiendo el mismo dar fiel cumplimiento a las disposiciones del art. 33 y 35 del citado cuerpo legal. 5º) el informe general del Síndico deberá ser presentado hasta el día 9 de Octubre del Año 2013. 6º) FIJAR la fecha del día 4 del mes de Abril del año 2014, a las 9 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa del Art. 45, 5º párrafo de la Ley Concursal, la que se efectuará, de no darse el supuesto del 6º párrafo de dicho artículo. Conste, secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Villa Ángela, Chaco, 10 de mayo de 2.013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 150.741** **E:17/5 V:27/5/13**

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Liliana Niveyro, de Av. Laprida 33, Torre II, piso 2º, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. OLIVEIRA, Bartolomé Delorives, DNI N° 07.403.276, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los

bienes relictos en los autos: “**Oliveira, Bartolomé Delorives s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.601/13, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de abril de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 150.784** **E:20/5 V:24/5/13**

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16, con domicilio en Avda. Laprida N° 33 Torre I, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Nélide Yolanda DUMRAUF de ROMANO, M.I. 917.637, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Dumrauf de Romano, Nélide Yolanda s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 1.550/13. Resistencia, 14 de mayo de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

**R.N° 150.785** **E:20/5 V:24/5/13**

**EDICTO.-** La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria N° 1, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, planta baja, Torre I, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Maggiorino CANCELLIER, M.I. 16.008; Ana Seferina ZURLO de CANCELLIER, M.I. 6.620.201, y Marino Antonio CANCELLIER, M.I. 5.520.874, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1º del C.P.C.C. “de facto”, en los autos caratulados: “**Cancellier, Maggiorino; Zurlo de Cancellier, Ana Seferina y Cancellier, Marino Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.934/12. Resistencia, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 150.786** **E:20/5 V:24/5/13**

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado de la Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en calle López y Planes N° 36, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**Pelozo, Mauricio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 9.343/12, cita en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PELOZO, Mauricio, M.I. N° 6.567.084, fallecida el día 03 de octubre del 2005, a fin de que lo acrediten. Resistencia, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 150.787** **E:20/5 V:24/5/13**

**EDICTO.-** Juez del Menor de Edad y Familia Suplente, Dr. Marcelo Benítez cita por dos días, señora Mirtha Soledad TORRES. Audiencia: 29 de mayo de 2013, 9 horas, autos: “**Torres, Milagros Angélica s/Adopción Plena**” Expte., 844/2012. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo 2013.

**Dr. Marcelo A. Benítez**  
Juez del Menor de Edad y Familia Suplente

**R.N° 150.788** **E:20/5 V:22/5/13**

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Hugo Omar BALLESTA, M.I. 12.968.663, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley, en los autos

caratulados: “**Ballesta, H. Omar s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.998, Año 2012, Secretaría N° 2, que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, 7 de mayo del 2013. Fdo.: Dr. José Teitelbaum.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.789 E:20/5 V:24/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Dra. Celia Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de LEYES, Severiano, DNI: 7.907.958, y ALDERETE, Martina, DNI: 5.405.587, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Leyes, Severiano y Alderete, Martina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 658/13, Año 2013, Secretaría N° 2, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, 26 de abril del 2013. Fdo.: Dra. Celia Altamiranda.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.790 E:20/5 V:24/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Dra. Cecilia Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días contando a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Juan Gualberto RUIZ, M.I. N°: 2.522.734, y Ernestina FIGUEROA, M.I. N°: 6.316.711, en autos caratulados: “**Ruiz, Juan Gualberto y Figueroa, Ernestina s/Sucesorio**”, Expte. N°: 680/13, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de mayo de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 150.791 E:20/5 V:24/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días contando a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Julio Antonio CRUZ, M.I. N°: 7.539.304, en autos caratulados: “**Cruz, Julio Antonio s/Sucesorio**”, Expte. N°: 683/13, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de mayo del 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.792 E:20/5 V:24/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica a Raúl Orlando CASTRO, M.I. N° 18.607.712 y/o Juana Gregoria LESE, M.I. N° 14.606.797, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 10.834, recaída sobre el expediente N° 5369-C-97, que en su Artículo 1° dice textualmente: “Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 06, Manzana 036, Chacra 114, Sección C, Circunscripción II, otorgada por Resolución N° 0516, del Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia del 25 de marzo de 1998 en cumplimiento de lo autorizado por Ordenanza N° 3.474, a favor de Raúl Orlando Castro, M.I. N° 18.607.712, y/o Juana Gregoria Lese, M.I. N° 14.606.797”. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

**Pablo Javier Mujica**  
Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:20/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica a Ramón MEDINA, M.I. N° 7.914.891, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 9.506, recaída sobre el Expte. 2578-M-68, que en su Artículo 1° dice textualmente: “Declarar la caducidad automática de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 6, Manzana 64, Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, otorgada por resolución del señor Intendente Municipal N° 187 de fecha 10 de febrero de 1971, a favor de Ramón Medina, M.I. N° 7.914.891”. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

**Pablo Javier Mujica**  
Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:20/5 V:22/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia (Chaco), cita por dos días al Sr. GARCIA, Orlando Ginez, D.N.I. N° 11.820.889, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que la represente en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/García, Orlando Ginez y/o propietario y/o responsable s/Ejecución fiscal**”, Expte. N° 9.428/07, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, 2do. piso, Torre I, ciudad. Resistencia, 8 de febrero del 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:22/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación de Resistencia (Chaco) cita por dos un (1) día al Sr. Daniel INSFRAN, D.N.I. N° 8.316.618, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que la represente en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Insfrán, Daniel s/Ejecución fiscal**”, Expte. N° 11.507/07, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, 4to. piso, ciudad. Resistencia, 15 de abril del 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:22/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora LEDESMA, Rita Margarita, M.I. N° 5.605.540, para que se presente a ejercer su derecho en los actuados en el expediente N° 7604-L-74: **S/compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, a/c Dirección Administrativa, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

**Pablo Javier Mujica**  
Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:20/5 V:22/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor LUQUE, Daniel de Jesús, M.I. N° 13.719.989, para que el nombrado aporte las pruebas que hacen a su

derecho, referente expediente N° 3512-L-80: **S/compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, a/c Dirección Administrativa, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

**Pablo Javier Mujica**

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. **E:20/5 V:22/5/13**

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de 3 (tres) días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz. 27 Pc. 10 del Plan 224 viviendas Villa Don Enrique, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. SALAS, Lorenza, DNI N° 0.758.927 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 14, Pc. 3 del Plan 144 viviendas FONAVI, de la localidad de Puerto Vilelas, oportunamente adjudicada al Sr. REBOLLO, Mario Mercedes, DNI. N° 8.790.448, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

**Marina Ramírez Grismado**

Abogada

s/c. **E:20/5 V:24/5/13**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado PEDRO KUCHARUK E HIJOS S.A.C.I.A.F., CUIT N° 30-58689370-6, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial Nacional y en un diario de circulación en todo el país, para que en el plazo de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derecho en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ PEDRO KUCHARUK E HIJOS S.A.C.I.A.F. S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 5442/12 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Resistencia, 08 de Mayo del 2013.

**Roberto A. Herlein**

Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18  
s/c. **E:20/5 V:24/5/13**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ricardo Andrés ALEGRE, que en la causa N° 1.128/11, caratulada: "**Alegre, Ricardo Andrés s/Hurto en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: N° 557/12 de fecha 20 de septiembre del 2012: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 1.128/11 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Ricardo Andrés Alegre, alias «Chino», D.N.I. N° 30.522.448, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación empleado, domiciliado en Echeverría N° 1261, Resistencia, Chaco, nacido en Resistencia el 23/09/83, hijo de Ricardo Benjamín Alegre (f) y de Ema María Ibáñez (v). II) Diligénciese el embargo por ante la secretaria de la

Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Mientras esta Fiscalía de Investigaciones dictó la sgte. resolución: Resistencia, 14 de marzo de 2013... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ricardo Andrés Alegre, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 65. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Not. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario Fiscalía Nro. 3".

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**

Secretario Provisorio

s/c. **E:20/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal subrogante de Investigación N° 3, Dra. Nélda María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Juan CACERES, DNI N° 42.579.948, apodado Negro, de 26 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación jornalero, con último domicilio en Av. Quijano 370, Resistencia, hijo de Miguel Angel Vallejos y de Cáceres, Graciela, que en autos caratulados: "**Cáceres, Jorge Juan s/Robo**", Expte. N° 37.141/12, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: "...Decreto fundado N° 13. Resistencia, 15 de febrero de 2013. **Visto y considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en la causa N° 37.141/12 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Jorge Juan Cáceres, D.N.I. N° 42.579.948, prontuario policial N° 36.092-CF (a) Negro, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, de nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 10 de diciembre de 1984, domiciliado en Av. Quijano 370, localidad de Resistencia, hijo de Miguel Angel Vallejos (f) y de Cáceres Graciela Inocencia (v). II)... III)...". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria, y a fs. 66 y vta. se dispuso: "...N° ... Resistencia, 7 de mayo de 2013. **Visto y considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Jorge Juan Cáceres, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)...". Fdo.: Dra. Nélda María Villalba, Fiscal subrogante de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario.

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**

Secretario Provisorio

s/c. **E:20/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Cornejo, Víctor Orlando «rebelde» - Maidana, Gustavo Ernesto s/ Tentativa de robo**", Expte. N° 89/07, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Víctor Orlando CORNEJO (a) "Guachín" (argentino,

soltero, realiza trabajos de campo, domiciliado en calle 49 entre 00 y 000 del Barrio San Martín, ciudad, DNI N° 31.204.541, nacido el 24 de enero de 1985 en Sáenz Peña, con 5to. grado de instrucción primaria, hijo de Joaquín Cornejo (f) y de Selaya María Ester; cuya parte pertinente dice: “**N° 37.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil trece,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de robo (art. 164 en función del art. 42 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Víctor Orlando Cornejo, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Víctor Orlando Cornejo (fs. 165) y la orden de detención (fs. 141) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 523-J/07 de fecha 06/11/07, librada por la Comisaría Primera, Dirección Zona Interior Sáenz Peña; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Víctor Orlando Cornejo de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2013.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a César Daniel QUINTANA, domiciliado en Mz. 24 Pc. 4 del barrio Solidario, de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco), que en los autos caratulados: “**Quintana, César Daniel s/Robo (Dam. Cabral, Fernando)**”, Expte. N° 7.549/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: “...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado César Daniel Quintana no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 67, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de César Daniel Quintana, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not...”. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto – Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega – Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 13 de mayo de 2013.

**Dra. Claudia Ortega**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Daniel Alejandro LUGO, domiciliado en calle San José esquina San Luis, del barrio Nueva Esperanza, de Quitilipi (Chaco), que en los autos caratulados: “**Lugo, Daniel Alejandro s/Hurto calificado**”, Expte. N° 2.249/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: “...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Daniel Alejandro Lugo no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 49, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal

citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Daniel Alejandro Lugo, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not...”. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 13 de mayo de 2013.

**Dra. Claudia Ortega**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Pedro Omar CORONEL, que en la causa caratulada: “**Coronel, Pedro Omar y Farías, Alejandro Salomón s/Presunta infracción ley 4.209**”, Expte. N° 1.096/2011 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Sentencia N° 314. Charata, Chaco, 19 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Encuadrar al prevenido Pedro Omar Coronel, D.N.I. N° 30.730.131 en el artículo 56 inc. «b» (Perturbaciones - desorden) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo con **dos (2) días de trabajo comunitario** (artículo 20 inciso «c» de la Ley 4.209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido ésto, el horario de trabajo será entre las 8 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse en la Municipalidad de la ciudad de Corzuela, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación de los artículos 26 y 145 de la Ley 4.209. III) Notifíquese personalmente o por cédula. Líbrese radiograma y oficio a la Municipalidad de la ciudad de Corzuela para su conocimiento, oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado”.

**Dra. Claudia Liliana Araujo**  
Juez de Faltas Titular

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Verbek, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Carlos Delfín Garay, MI. N° 30.302.006, fallecido el 02 de septiembre de 2012, en los autos: “**Garay, Carlos Delfín s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.539/12, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 28 de febrero de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.799 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, ciudad, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, del SR. MICHELINI, Néstor Oscar, M.I. N° 7.524.096, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Michelini, Néstor Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 12.442/10. Resistencia, 14 de diciembre de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.807 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor José SEGURA, M.I. N° 7.432.152 en autos: “**Segura, José s/Sucesorio**”, Expte. N° 445/13, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 10 de mayo de 2013.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.811 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso de Charata, en autos caratulados: “**Montenegro, Ambrosio y Casartelli, Rosa s/Sucesorio**”, Expte. 533/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por causante Rosa CASARTELLI, M.I. N° 6.593.955, bajo apercibimiento de ley Charata, Chaco, 14 de mayo de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.813 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio N° 590, a cargo Dr. Alvaro Darío Llana, Sec. N° 1, Dra. Natalia Pérez Blanco, en autos caratulados: “**Iglesias, Aurora Gladis s/Sucesorio**”, Expte. N° 33-2013, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Aurora Gladis IGLESIAS, M.I. N° 4.094.675 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de marzo de 2013.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 150.814 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** Dr. Alonso, Carlos, Juez, Juzgado de Paz 1ª Categoría, sito en Julio A. Roca S/N, Puerto Tirol, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Narciza GONZALEZ Vda. de BRITZ, M.I. N° 6.605.182 a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**González Vda. de Brítez, Narciza s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.598/11, Dr. Alonso, Carlos, Juez. Puerto Tirol, 17 de mayo de 2013. Fdo.: Campagnani, José A., Secretario.

**Dr. Carlos Ariel Alonso**  
Juez de Paz Titular

R.N° 150.815 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de Don Ramón GALFRASCOLI, D.N.I. N° 2.550.005 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Galfrascoli, Ramón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.699/11, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 6 de mayo de 2013.

**Marta Analía Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.816 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, Resistencia (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, doña Francisca NUÑEZ, M.I. N° 1.723.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Núñez, Francisca s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 256/13, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de mayo de 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.820 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto IBARRA, bajo apercibimiento de ley. Según lo ordenado en autos: “**Ibarra, Ernesto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 109, Folio N° 37 Año 2.013. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 9 de mayo de 2013.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 150.821 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Pedro GLIBOTA, M.I. 7.908.071, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Glibota, Pedro s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 522/13. Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.823 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez. Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. José KAMMER, M.I. N° 7.917.470, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Kammer, José s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 13.224/12. Resistencia, 16 de mayo de 2013.

**Dra. Juana Cristina López**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.824 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría 4ª. de la Ciudad de Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Alberto Enrique Verbek Juez de 1ª Instancia Subrogante, en los autos caratulados: “**Melgratti, Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**” Expte. N°: 221/13, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios, acreedores, y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados del causante, Alberto MELGRATTI, M.I. N° 7.402.513. Publíquese por tres (3) días. Pres. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2013.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.825 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes relictos de la Sra. LOPEZ de PEREZ, Jacinta, M.I. N° 4.685.008, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**López de Pérez, Jacinta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.610/13, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de mayo de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.827 E:22/5 V:27/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitillipi, Chaco, en autos: “**Ríos, Constancio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 766, Año 2013, F° 276/277, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, RIOS, Constancio, M.I. N° 2.531.477, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de abril de 2013.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.828 E:22/5 V:27/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitillipi, Chaco, en autos: “**Alvarez, Honorina Victoria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 773, Año 2013, F° 276/277, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Honorina Victoria ALVAREZ, M.I. N° 5.846.644, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de abril de 2013.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 150.829 E:22/5 V:27/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitillipi, Chaco, en autos: “**Soechting, Ada Luz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 467, Año 2013, Sec. N° ..., cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Ada Luz SOECHTING, M.I. N° 3.738.613, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de abril de 2013.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 150.830 E:22/5 V:27/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Fernando Horacio Isla, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° uno en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: “**Alaniz, Aurora del V. c/Hise Streuli, Noldi s/Tenencia**”, Expte. N° 32.780/12, emplaza al demandado Sr. HISE STREULI, Noldi para que comparezca dentro de diez días ante este Juzgado y Secretaría a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 320 del Código Procesal). Publíquense edictos en el “Boletín Oficial” de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, por el término de dos (2) días. Caleta Olivia, Santa Cruz, 12 de abril de 2013.

**María del R. Alvarez**  
Secretaria

s/c. E:22/5 V:24/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Juan Ramón GÓMEZ, DNI N° 26.768.227, apodo

“chino”, edad 32 años, estado civil soltero, de profesión docente, nacionalidad argentino, nacido en Castelli, Chaco, el 20 de abril de 1978, domiciliado en Quinta N° 65, ciudad, con principales lugares de residencia anterior en frente Gabriela Mistral calle 25 Mayo, ciudad, sabe leer y escribir, estudios completos –docente–, no posee antecedentes penales, hijo de Juan Ramón Gómez (v) y de Aguirre, Alberta (v), domiciliados en Quinta N° 66, ciudad, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 6 de febrero de 2013. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) con lo cual librese mandamiento de embargo. II.- Encomendar al Sr. Fiscal actuante que deberá notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III.- Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez Juzgado de Garantías y Transición, y Dr. Diego Martín Santiano, Secretario Subrog... ///J. J. Castelli, 23 de abril de 2013. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Juan Ramón Gómez fue citado en varias oportunidades a fin de notificársele de la traba de embarco dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 167, y que el mismo no es conocido en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 178, dispongo: Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Gómez, Ramón Juan, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Esc. José R. Chaparro, Secretario Subrog.

**Esc. José Rolando Chaparro**  
Secretario Subrogante

s/c. E:22/5 V:31/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de AGUIRRE, Julio César (D.N.I. 26.521.803, argentina, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Los Hacheros N° 2222, Resistencia, Chaco, hijo de Ramona Esther Núñez, nacido en Resistencia, Chaco el 27 de agosto de 1978, Pront. Prov. N° 018662 LE y Pront. Nac. N° U2506780), en los autos caratulados: “**Aguirre, Julio César s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 87/13, se ejecuta la sentencia N° 04/05 de fecha 19.02.013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza:... I.- Revocando la libertad condicional otorgada en los términos del art. 13 del Código Penal a Julio César Aguirre, ya filiado, mediante interlocutorio N° 75 dictado en fecha 30.01.08, por la comisión de un nuevo delito (art. 15 del Código Penal). II.- Unificando, por composición, la pena impuesta a Julio César Aguirre, ya filiado, en la sentencia N° 75/5 dictada en fecha 25.10.12 por la Cámara Tercera en lo Criminal (dos –2– años y seis –6– meses de prisión efectiva), con lo que le resta por cumplir de la pena impuesta por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Córdoba mediante sentencia de fecha 21.05.04 (dos –2– años y cuatro –4– meses) y, en consecuencia condenándolo la pena única de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de “Robo (dos hechos), Robo agravado reiterado (tres hechos) y Tenencia ilegal de arma de guerra, todos en

concurso real" (arts. 164, 164, 45, 41 bis, 189 bis, cuarto párrafo, y art. 55, todos del Código Penal), en orden a los hechos cometidos en fecha 22.03.10 en perjuicio de Verónica Noelia Insaurralde y de Carla Lorena Nieves (ex Expte. N° 11.213/10, caratulado: "Insaurralde, Verónica Noelia s/Denuncia robo a mano armada", del registro de la Fiscalía de Investigación N° 11); en fecha 10.04.10 en perjuicio de Paola Andrea Dellamea (ex Expte. N° 13.722/10, caratulado: "Dellamea, Paola Andrea s/Denuncia robo a mano armada", del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 2), y a aquellos por los que fuera condenado mediante la sentencia dictada por la Cámara Primera del Crimen de la ciudad de Córdoba... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti. Juez. Natalia María Luz Kuray, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Asimismo al punto II de la sentencia N° 75 del 25.10.12 dictada por la Cámara del Crimen N° 3 se dispone: "...II) Declarando a Julio César Aguirre, ya filiado, reincidente por segunda vez, al no haber transcurrido los plazos legales del art. 50 del C.P., atento a la condena impuesta por sentencia de fecha 21.05.04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de Córdoba... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez; Natalia María Luz Kuray, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, ... de mayo de 2013.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MEDINA, Claudio Alfredo (D.N.I. N° 34.055.319, argentino, soltero, domiciliado en Av. Lavalle, calle 18, asentamiento "El Timbó", Resistencia, Chaco, hijo de Ramón Claudio Medina y de Teresa Acosta, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 9 de abril de 1989, Pront. Prov. N° 49.189 RH y Pront. Nac. N° U1359411), en los autos caratulados: "**Medina, Claudio Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-liberado condicional)**", Expte. N° 94/13, se ejecuta la sentencia N° 92/10 de fecha 26-08-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Claudio Alfredo Medina, ..., como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en concurso real con el de Privación ilegítima de la libertad reiterada -dos (2) hechos- (arts. 166, inc. 2°, 1er. supuesto; 55 y 141, todos del Código Penal), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez; Dra. Silvana Soledad Goñi, Secretaria". Resistencia, ... de abril de 2013.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Angel Javier (D.N.I. N° 22.710.557, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Mz. 71, Pc. 5, Barrio Juan B. Alberdi, Resistencia, Chaco, hijo de Miguel Angel Giménez y de Carmen Manrroin, nacido en Avellaneda, Buenos Aires, el 14 de mayo de 1972, Pront. Prov. N° 0050210 RH y Pront. Nac. N° U2026622 y/o 20010557), en los autos caratulados: "**Giménez, Angel Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 90/13, se ejecuta la sentencia N° 48/12 de fecha 16/4/2.012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Giménez, Angel Javier, de filiación referida en autos, como responsable de los delitos de "Robo calificado por el uso de arma de fuego", en concurso real con "portación

por el uso de arma de fuego», en concurso real con "portación de arma de fuego sin la debida autorización legal" en concurso real con "resistencia contra la autoridad" en concurso ideal con "lesiones leves (dos resultados)", en concurso real con "robo agravado por el uso de armas de fuego en grado de tentativa", en concurso real con "robo agravado por el uso de armas de fuego", en concurso real con "robo a mano armada en grado de tentativa y lesiones leves" (art. 166, inciso 2°, 189 bis, 2° tercer párrafo, 239 y 89, 54 y 55 del C.P.; art. 166, inciso 2°, segundo párrafo en función con el art. 42 del C.P.; art. 166, inciso 2°, segundo párrafo del C.P.; art. 166, inciso 2°, primer supuesto, en función con el art. 42 y art. 89, **todos del C.P.**)", a sufrir la pena de **siete (7) años** de prisión efectiva, en la causa principal N° 1-34096/10, caratulada: "**Giménez, Angel Javier s/Robo calificado por el uso de arma con portación de arma de fuego**", y sus agregadas por cuerda, N° 1-34227/10, 1-34228/10 y 1-33267/10... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez; Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de DIAZ, Julio Javier, alias "Bechi", D.N.I. N° 35.285.269, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Av. Vélez Sársfield y Pje. Lestani, Resistencia, hijo de Roberto Osvaldo Díaz y de Norma Guillermina Ortiz, nacido en Resistencia el 9 de febrero de 1989, Pront. Prov. N° U2582564 y Pront. Nac. N° 0043552 CF, en los autos caratulados: "**Diaz, Julio Javier s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 111/13, se ejecuta la sentencia N° 14/5 de fecha 11-03-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Unificando, por composición, la pena impuesta a Julio Javier Díaz, ya filiado, en los presentes autos (siete -7- meses de prisión efectiva), con lo que le resta por cumplir de la pena que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante sentencia N° 82, de fecha 17/06/09 y, en consecuencia condenándolo a la pena **única de dos (2) años y dos (2) meses** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de "Robo, en concurso real con Robo en grado de tentativa, en concurso real con Resistencia contra la autoridad, en concurso real con Lesiones leves, en concurso real con Evasión en grado de tentativa, en concurso real con Robo con arma inapta, en concurso real con Robo con arma apta en grado de tentativa, en concurso real con Portación de armas de fuego sin la debida autorización legal" (arts. 164, 55, 164 en función con el 42, 55, 239, 55, 89, 280 en función con el 42, 55, 166, inc. 2°, tercer supuesto, 55, 166, inc. 2° primer supuesto, en función con los arts. 42 y 44, 55 y 189 bis, inc. 2°, tercer supuesto, todos del Código Penal), en orden a los hechos cometidos: en fecha 16/09/11 en el Expte. N° 1-27.984/11, el 16/09/11 en el Expte. N° 1-28.033/11, el 11/12/11 en el Expte. N° 1-38.406/11, el 10/01/12 en el Expte. N° 1-272/12, en fecha 20/07/07 en el Expte. N° 1-18.794/07 y el 20/07/07 en el Expte. N° 1-18.907/07... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga, Juez; Dra. Natalia María Luz Kuray, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de mayo de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FLORES, Sergio Augusto, D.N.I. N° 35.690.180, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Fortín Aguilar N° 254, Villa El Dorado, Resistencia, Chaco, hijo de Catalino Flores y de Ercilia Soplan, nacido en Resistencia, Chaco el 28 de junio de 1990, Pront. Prov. N° 48.458 RH y Pront. Nac. N° U2470040), en los autos caratulados: "**Flores, Sergio Augusto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 91/13, se ejecuta la sentencia N° 03/13 de fecha 22-02-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Sergio Augusto Flores, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma en concurso real con Lesiones leves, que concurren idealmente con Resistencia contra la autoridad* (arts. 166, inc. 2° primer supuesto, art. 89 en función con el art. 55 y art. 239 en función con el art. 54 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-22.848/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de mayo de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Arnaldo Alcides ROLDAN, alias Gringo, argentino, 27 años de edad, soltero, apicultor, con instrucción secundaria completa, nacido en Juan José Castelli, Chaco, hijo de Silvio Leopoldo Roldán (v) y de Aniceta Quiroga; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Arnaldo Alcides Roldán, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsables del delito de *Homicidio* (art. 79 del C. Penal), condenándolo a cumplir una pena de **ocho años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria". Juan José Castelli, 14 de mayo de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber, que respecto del condenado efectivo PEREYRA (a) Chicho, Juan Cristóbal (alias "chicho", D.N.I. N° 25.276.129, argentino, casado, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 16, El Palmar, Juris. El Tacuruzal, Quitilipi, hijo de Gregorio Argentino (f) y de Emiliana Acevedo (f), nacido en El Palmar, el 23 de mayo de 1976), en los autos caratulados: "**Pereyra, Juan Cristóbal s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 63/13, se ejecuta la sentencia N° 29 de fecha 10/04/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Juan Cristóbal Pereyra (a) «Chicho», de demás circunstancias personales predeterminadas, como

autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal agravado por su condición de encargado de la guarda* (art. 119 cuarto párrafo inciso b), en función del tercer párrafo, en función del primer párrafo, del C. Penal), a la pena de **ocho (8) años** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del C.P.) y demás accesorias legales; con costas. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal; Elna Inés Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisorio

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber, que respecto del condenado efectivo Rodolfo Gabriel De Jesús SOSA (alias "gallinita", DNI N° 40.789.375, argentino, soltero, periodista, domiciliado en calle 3 entre 42 y 44, Barrio Sarmiento, ciudad, hijo de Rodolfo Esteban Sosa (f) y de Leonarda Chávez (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 24 de marzo de 1988, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2427980), en los autos caratulados: "**Sosa, Rodolfo Gabriel De Jesús s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 62/13, se ejecuta la sentencia N° 12 de fecha 18/03/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Rodolfo Gabriel De Jesús Sosa, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego no operativa en grado de tentativa* (art. 166, inc. 2°, tercer párrafo, en función del art. 164, en función del art. 42 del C.P.) y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisorio

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

## LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN  
Programa de Obras  
**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. N° 169 – Santa Sylvina  
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/13**

**Presupuesto Oficial:** \$2.556.383,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 12/06/2013 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia  
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$2.557,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

### Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. Nº 185 – Juan José Castelli

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/13**

**Presupuesto Oficial:** \$2.198.460,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 12/06/2013 - 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$2.199,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:6/5 V:24/5/13

>\*<  
Norte Grande  
Programa de Infraestructura Vial  
Vialidad Nacional

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN  
PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

(UCPyPFE)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)

CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR

AVISO DE LICITACION

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 135/10**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.

Corredor Ruta Nacional Nº 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

**Presupuesto Oficial:** \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

**Plazo de Ejecución:** 24 meses.

**Recepción de Ofertas:** Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Acto de Apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Venta de Pliegos:** Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso –Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del Pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Acceso al Pliego:** En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar).

**Aclaraciones al Pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 –Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

**Dirección Nacional de Vialidad**

Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

República Argentina

**Dr. Antonio Gavilán**

Jefe Div. Administración

R.Nº 150.490

E:29/4 V:3/6/13

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
LICITACION PUBLICA Nº 39/2013

**Objeto:** Contratación del servicio de transporte de pasajeros vía ómnibus, en el trayecto de ciento cincuenta mil (150.000) kilómetros con destinos libres, transportando de ida al destino solicitado y vuelta al lugar de origen, en cada viaje, una cantidad no menor de cincuenta (50) pasajeros por bus, en unidades semi-cama dotadas de: Baño, servicios de bar a bordo, video, música funcional y ambiente climatizado; coches habilitados por CNRT con los seguros de rigor vigentes y dos (2) choferes por unidad, debiendo contar además, con un mínimo de cinco (5) unidades disponibles e identificadas, modelo 2007 en adelante, poseer base en las ciudades de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña, contar con Revisión Técnica Vehicular (R.T.O.) actualizada, con destino al Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto Nº 895/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 04 de junio de 2013, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.06.2013, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 22.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**

Dirección General de Contrataciones

s/c.

E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————  
**LA MUNICIPALIDAD DE  
 PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO**

**LLAMA A:**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/13  
 EXPEDIENTE N° 37.13**

**Objeto:** La adquisición de (1) motoniveladora articulada con una potencia aproximada de 160 – 180 HP.

**Fecha de apertura:** 30-05-13

**Hora:** 10,00

**Lugar:** Sec. de Economía Moreno N° 845

**Valor del Pliego:** \$ 1.500,00

**Adquisición del pliego:** Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Moreno N° 801 – Tel: 0364-4430222 - 4423548.

**Mirtha L. Langellotti de Sala**

Dpto. Licitaciones

s/c.

E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 33/13**

**RESOLUCION N° 1.851/10**

**Objeto:** Contratación de servicios p/ejecución de barrido manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), por un total de 144.000 m2, c/opción a prórroga por parte del municipio. Conforme a descripción adjunta.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dcción. de Compras, el día 24 mayo de 2013, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

**Pablo Javier Mujica**

Secretario de Comunicación Institucional

s/c.

E:20/5 V:22/5/13

—————>\*<—————  
**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
 INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

**FONTAR - ARSET N° 0020**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

**Objeto:** Construcción Edificio Centro Biotecnológico Agroforestal – Resistencia

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/13**

**Presupuesto oficial:** \$13.902.121,16.

**Garantía de oferta exigida:** \$140.000,00

**Fecha de apertura:** 28/06/2013 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$500,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Provincia del Chaco

Productiva

Ministerio de Ciencia,

Tecnología e

Innovación Productiva

Provincia

del

Chaco

**Téc. Cesar Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:20/5 V:7/6/13

—————>\*<—————  
 PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 40/2013**

**Objeto:** Adquisición de mercadería para la intervención nutricional de los diferentes grupos etáreos que se encuentran en seguimiento, la entrega de lo adquirido se realizarán a través de la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 928/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 6 de junio de 2013, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 6.06.2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 22.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:20/5 V:24/5/13

—————>\*<—————  
**PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 016/2013**

**Objeto:** Adquisición de artículos de electricidad

**Destino:** Stock Departamento Electromecánica

**Fecha de apertura:** 04 de junio de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm).

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimativo:** \$ 240.000,00

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:20/5 V:29/5/13

**PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES**

**“1250 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en 14 Departamentos de la Provincia del Chaco”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$240.750.000,00**

**LICITACION PUBLICA N° 01/2013**

“200 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento San Fernando, Distribuidas en 4 Grupos de 50 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$38.520.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 02/2013**

“370 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Gral. Güemes Distribuidas en 6 Grupos de 50 Unidades y 2 Grupos de 35 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$71.262.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses
35 Viviendas	\$ 8.741.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 03/2013**

“100 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Libertador Gral. José de San Martín, Distribuidas en 2 Grupos de 50 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$19.260.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 04/2013**

“50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Bermejo, Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$9.630.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	6 meses

**LICITACION PUBLICA N° 05/2013**

“10 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Tapenaga y San Lorenzo”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$1.926.000,00  
Plazo de Obra 5 Meses

**LICITACION PUBLICA N° 06/2013**

“75 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento 25 de Mayo, Distribuidas en 2 Grupos de 50 y 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$14.445.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 07/2013**

**LICITACION PUBLICA N° 07/2013**

“75 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Quililipi, Distribuidas en 2 Grupos de 50 y 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$14.445.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 08/2013**

“50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Mayor Luis Fontana Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$9.630.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 09/2013**

“50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento O'Higgins Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$9.630.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 10/2013**

“50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Maipú Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$9.630.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 11/2013**

“180 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Comandante Fernández, Distribuidas en 4 Grupos: 1 de 60 Unidades y 3 de 40 Viviendas”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$34.668.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
60 Viviendas	\$ 11.556.000,00	8 meses
40 Viviendas	\$ 7.704.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 12/2013**

“40 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en 2 Grupos: a/ 20 Viviendas en el Departamento Chacabuco y b/20 Viviendas en el Departamento 12 de Octubre”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$7.704.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
20 Viviendas	\$ 3.852.000,00	8 meses

Valor del Pliego Licitaciones 01, 03 y 11/2013: \$ 4.000,00.-

Valor del Pliego Licitaciones 02, 06 y 07/2013: \$ 3.000,00.-

Valor del Pliego Licitaciones 04, 08, 09 y 10/2013: \$ 2.500,00.-

Valor del Pliego Licitación 05/2013: \$ 1.000,00.-

Valor del Pliego Licitación 12/2013: \$ 2.000,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 17/05/13 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Licitaciones 01, 02, 03, 04 y 05/2013 El 27/05/2013 hasta las 08,00 hs. en Licitaciones 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12/2013 El 27/05/2013 hasta las 09,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: Licitación 01/2013 El 27/05/13 a las 8,30 hs. Licitación 02/2013 El 27/05/13 a las 9,00 hs. Licitación 03/2013 El 27/05/13 a las 9,45 hs. Licitación 04/2013 El 27/05/13 a las 10,15 hs. Licitación 05/2013 El 27/05/13 a las 10,30 hs. Licitación 06/2013 El 27/05/13 a las 11,00 hs. Licitación 07/2013 El 27/05/13 a las 11,30 hs. Licitación 08/2013 El 27/05/13 a las 12,00 hs. Licitación 09/2013 El 27/05/13 a las 12,30 hs. Licitación 10/2013 El 27/05/13 a las 13,00 hs. Licitación 11/2013 El 27/05/13 a las 13,30 hs. Licitación 12/2013 El 27/05/13 a las 14,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Reia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.



**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

Es tiempo de crecer



## CONVOCATORIAS

### SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de junio de 2013, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Osmar Osvaldo Medina**  
*Presidente*

R.Nº 150.781 E:20/5 V:29/5/13

### SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de junio de 2013, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Julio Antonio Eiden**  
*Presidente*

R.Nº 150.782 E:20/5 V:29/5/13

### ASOCIACION CIVIL RENACER EL SAUZALITO - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Señor asociado:

En El Sauzalito, departamento General Güemes, en el día 03 de mayo de 2013. En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, según el Artículo 22 de la comisión directiva de la asociación civil Renacer. Se resuelve convocar a los señores asociados para celebrar a Asamblea General Ordinaria Anual la cual tendrá lugar el día 30 de mayo de 2013, a las 19 hs., en el local ubicado en la manzana 27 en la calle Tsunat s/Nº, de la localidad de El Sauzalito, a efecto de considerar el siguiente **Orden del Día**:

- 1- Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea junto al Presidente y el Secretario de la asociación.
- 2- Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadro anexos, notas e informe del revisor de cuenta titular sobre los ejercicios N° 1, 2, 3 y 4 comprendido y finalizados 30/06/2009 al 30/06/2012.
- 3- Fijar el monto de inscripción y la cuota Social para el año 2013.
- 4- Elección de dos (2) asambleístas para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos, para recibir y realizar el escrutinio.
- 5- Renovación total de la comisión directiva por terminación de sus mandatos.

**Pérez, María Cristina** **Monzón, E. Aurelio**  
*Presidente* *Tesorero*

R.Nº 150.798 E:22/5/13

### CENTRO DE JUBILADOS FERROVIARIOS "LA FRATERNIDAD" CONVOCATORIA

Se comunica a los socios del Centro QUE EL DIA 26/05/2013, a las 08:00 horas se realizará Asamblea General Ordinaria en el local social con el siguiente

**Orden del Día:**

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General.
- 4) Informe del Revisor de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

**Martín Romero** **Carlos Guzmán**  
*Secretario* *Presidente*

R.Nº 150.801 E:22/5/13

### ASOCIACION DE PASTORES EVANGELICOS DE BARRANQUERAS BARRANQUERAS - CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Pastores Evangélicos de Barranqueras con Personería Jurídica N° 1.707, Decreto N° 319/96, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2012, a llevarse a cabo el día 27 de Mayo de 2013, a partir de las 19 horas en su Sede provisoria en calle Chile N° 575, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Motivos por el cual no se realizó la Asamblea en tiempo y forma.
- 3º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4º) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos del año 2012.
- 5º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Orlando Aguirre** **Angel Luis Galeano**  
*Pastor - Secretario* *Obispo - Presidente*

R.Nº 150.804 E:22/5/13

### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS MUNICIPALES

*PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO*

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 17 del Estatuto Social del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Municipales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2013, a las 18 hs., en el local social de Pibernus 725, del barrio Reserva Este, de la ciudad de P. R. S. Peña, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el libro de actas respectivo.
- 2) Motivo del tratamiento fuera de término del ejercicio 2012.
- 3) Tratamiento de la memoria y balance del ejercicio 2012.
- 4) Renovación total de la comisión directiva.
  - 1 Presidente: Duración de mandato 2 años
  - 1 Vicepresidente: Duración de mandato 2 años
  - 1 Secretario: Duración de mandato 2 años
  - 1 Prosecretario: Duración de mandato 2 años
  - 1 Tesorero: Duración de mandato 2 años
  - 1 Protesorero: Duración de mandato 2 años
  - 5 Vocales titulares: Duración de mandato 1 año
  - 3 Vocales suplentes: Duración de mandato 1 año
  - 2 Revisores de cuentas titular: Duración de mandato 1 año
  - 1 Revisor de cuenta suplente: Duración de mandato 1 año

**Nota:** La asamblea se celebrará válidamente cualquiera fuere el número de afiliados que concurran hasta 1 hora después de la hora fijada, en la Convocatoria. Si antes no se reúne la mitad más 1 del total de afiliados con derecho a voto. Art. 29 del Estatuto Social.

**Díaz, Julio**

Secretario

R.Nº 150.803

**Coronel, Raúl Héctor**

Presidente

E:22/5/13

**SANATORIO SARMIENTO S.A.**

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 01-06-2013

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Junio, a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 18º Ejercicio cerrado e 31 de Diciembre de 2012.
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

*El DIRECTORIO***Dr. Roberto E. Ordóñez**

Director

R.Nº 150.805

E:22/5 V:31/5/13

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "ALFREDO VEIRAVE"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Alfredo Veirave", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 2013, a las 15.00 hs., en el local de la Biblioteca, ubicado en Mz. 34, Pc. 3, Sec. B, B° San Cayetano, Resistencia; para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado al 30 de Noviembre de 2012.
- 4.- Renovación miembros Comisión Directiva.

**Nelli Catalina Moreira**

Presidente

R.Nº 150.806

E:22/5/13

**ASOCIACION CIVIL CENTRO RESIDENTES BREÑENSES**

LAS BREÑAS - CHACO

**Convocatoria a Asamblea**

La Comisión Directiva invita a los asociados de la Asociación Civil Centro Residentes Breñenses a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Junio del 2013, en la E.G.B. N° 751, sita en Sarmiento s/n, de la localidad de Las Breñas a partir de las 11,30 hs., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente a cargo y Secretario.
- 2) Razones que motivaron la demora del llamado a Asamblea.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos, del período finalizado el 31 de Diciembre del 2012, conjuntamente con Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Elena Garmaz**

Secretaria

R.Nº 150.808

**Julio Beker**

Presidente

E:22/5/13

**ASOCIACION MUTUAL "JOSÉ GÓMEZ" DE CONDUCTORES DE RADIO TAXIS DE LA**

PROVINCIA DEL CHACO

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Asociación Mutual "José Gómez" de Conductores de Radio Taxis de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 31 de mayo de 2013, a las 09:00 horas, en Los Hacheros 325, ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de memoria, balance general e informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31/12/2012.
- 3) Fijación del valor de la cuota social.

**Ponce, Antonio T.**

Presidente

R.Nº 150.809

**Héctor Romero**

Secretario

E:22/5/13

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "EL PRINCIPITO"****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "El Principito", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2013, a las 18,30 hs., en el local de la institución, sito en Ayacucho 199, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos (2) asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2012.
4. Renovación total de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandato.
5. Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

**Lilia Cáceres de Oviedo**

Presidente

R.Nº 150.812

E:22/5/13

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL  
GENERAL VEDIA**

GENERAL VEDIA - CHACO

**COMUNICADO**

El interventor del Club Social y Deportivo Municipal General Vedia, comunica el extravío de los siguientes libros del club: 1.- Libro de Actas, 2.- Libro Diario, 3.- Libro de Inventario, 4.- Libro de Asociados 5.- Libro de Asamblea.

**Richard, Julio Jorge**

Interventor

R.Nº 150.819

E:22/5/13

—————>\*<—————  
**SOCIEDAD RURAL DE QUITILIPÍ**

QUITILIPÍ - CHACO

**CONVOCATORIA**

**Asamblea General Ordinaria**

Sres. Socios:

Se lo convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural de Quitilipi, a realizarse el día viernes 31 de Mayo de 2013, a las 20,00 horas, en el salón "Fray Mario C. Peralta", ubicado en la Sede Social, sito en calle Córdoba Nº 645, de la ciudad de Quitilipi. En la misma se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- I) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- II) Informe sobre el motivo de la Convocatoria fuera de término, a la Asamblea General Ordinaria.
- III) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, todos correspondiente al Ejercicio cerrado el 31-12-2012.
- IV) Consideración, análisis y fijación de cuotas societarias.
- V) Elección de miembros de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Un Presidente, en reemplazo del Sr. Oscar Serrano, por terminación de mandato. Un Tesorero, en reemplazo del señor Carlos Alejandro Parra, por terminación de mandato. Tres Vocales Titulares, en reemplazo del Sr. Pablo Kremar, el Sr. Hugo José Vucko, ambos por terminación de mandato, y el Sr. Carlos Alfredo Pértile, por renuncia. Tres Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Guillermo Evaristo Puccini, Horacio Javier Zdero y Adolfo Rolando Mañanes, todos por terminación de mandato. Un Revisor de Cuentas Titular, en reemplazo del Sr. Eduardo Rubén Aguirre, por terminación de mandato y un Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo del Sr. Luis Roberto Retamozo, por terminación de mandato.

El acto eleccionario será secreto. Podrán presentarse lista para ser oficializada, con siete (7) días previa a la realización de la Asamblea. Luego del trámite de observaciones de existir, se oficializarán las mismas. Cada lista deberá ser patrocinada por diez (10) socios ajenos a la misma. En caso de no presentarse lista, la Asamblea podrá pasar a un cuarto intermedio para elegir las autoridades.

La Asamblea sesionará válidamente en el horario establecido, con la mitad más un Socio con derecho a voto. Transcurrida una hora, sesionará con los socios presentes. Constituida la Asamblea quedará hábil para deliberar aunque se retiren algunos socios. La documentación se encuentra a disposición de los socios en la oficina de la Sede Social, Córdoba Nº 645, de la ciudad de Quitilipi.

**Carlos A. Pértile**

Secretario

R.Nº 150.826

**Oscar Serrano**

Presidente

E:22/5/13

**REMATES**

**EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El viernes 24 de Mayo de 2013, a las 10.30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT Nº 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA Finance Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi Nº 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: automotor marca Citroen tipo sedan 4 puertas modelo C4 sedan 2.0 116V año 2011 motor marca Citroen Nº 10XN100095486 chasis marca Citroen Nº 8BCLDRFJLCG509681 dominio KLI 892, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor de PSA Finance Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 24 de Mayo de 2013, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi Nº 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de la Ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Mario A. Fernández Corona - Juez - en los autos caratulados: "**PSA Finance Cía. Financiera SA c/Núñez, Ramón Cleto s/Secuestro**", Expte. 80310/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA Finance Compañía Financiera S.A., Sarmiento 746 Piso Tercero y Cuarto, Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

**Mariano H. Canteros Moussa**

Abogado

R.Nº 150.755

E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El viernes 31 de Mayo de 2013, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT Nº 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi Nº 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault**, tipo Sedan 4 ptas., modelo Megane II 1.6 16V Confort Plus, año 2008, motor marca **Renault** Nº K4MV762Q005355, chasis marca **Renault** Nº 93YLM2F1H8J965019. Dominio: GZA 450. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande

la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 31 de Mayo de 2013, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Garicoche, Juez, en los autos caratulados: “**Rombo Compañía Financiera SA c/Salaj, Jorge Ramón s/ Secuestro**”, Expte. N° 82.503/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJh / 8122 ST Ctes. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

**Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

R.N° 150.756

E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** En virtud a la intimación efectuada en los juicios de terceros caratulados: “**Banco de la Nación Argentina, en autos: Ledesma, Raquel Natalia c/Ozic, José Francisco s/Ejecución de honorarios, Exp. 328/08 y autos: Martínez, Cristian Dante y otro c/Ozic, José Francisco s/Ejecución de sentencia**”, Exp. 327/08, en los cuales el Banco de la Nación Argentina, ha acreditado privilegio y preferente pago, se hace saber por tres publicaciones, que de acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Carta Orgánica del Banco Nación Argentina, Ley 21.799 y 22.232, Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional y que el Martillero Público Nacional Eduardo Martínez, Matrícula N° 309, CUIT N° 20-10.735.733-6, rematará el día 14 de Junio del 2013, a las 09,00 hs., en las oficinas del Consejo de Martilleros Universitarios del Chaco, Delegación Sáenz Peña, sito en Avellaneda 624, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes inmuebles, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren, los que se hallan libres de ocupantes y se designan como: 1) Lote 79, Circ. XVII, Chac. 13, Col. R. de Escalada de San Martín, insc. al F° R° mat. 876 del Dpto. Quitilipi, Chaco, con una superficie aprox. de 88 has, y 2) Fracc. Ang. Sudeste del Lote 249, Col. Bajo Hondo Chico, Circ. XVII, Chac. 13, insc. al F° R° mat. N° 877, del Dpto. Quitilipi, Chaco, con una superficie de 29 has aprox. Deudas por impuestos inmobiliario rural (ATP) \$ 173,46 al 12/07/11. Base primer inmueble (F° R° 876): \$ 525.875,44 (78% de la deuda hipotecaria por todo concepto). Base segundo inmueble (F° R° 877): \$ 148.323,85 (22% de la deuda hipotecaria por todo concepto). Toda la venta es en dinero efectivo, contado y mejor precio. Comisión 3% y Sellado del Boleto en A.T.P. 0,1% cargo del comprador. Señá: 20% acto del remate. Saldo: dentro de los 10 días de aprobado el mismo, por el Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio se actualizará por tasa de Cartera General, hasta el efectivo pago, no así la seña, que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento de títulos y planos. Plazo para escriturar, 45 días corridos, a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Las deudas fiscales y de servicios con sus recargos que pesan sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador. De fracasar por falta de postores por la base estipulada y transcurrida una hora de la fijada para el remate se hará una segunda subasta con la base

anterior reducida en un 25% y si tampoco hubiera postores con la base reducida y transcurrida una hora, o sea, a las 11,00 hs., se hará la subasta **sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado**, hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Suc. Quitilipi, Chaco del B.N.A. La apertura de los sobres se efectuará el día 14 de junio del 2013, a las 09,00 hs. en el lugar de la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C.N. IVA si correspondiere a cargo comprador. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco de la Nación Argentina, Suc. Quitilipi, Chaco, tel. (03644-480094/95) y/o Martillero Eduardo Martínez, N. Avellaneda N° 624, Sáenz Peña, tel. (03644)-430211, cel. 3644-620637, e-mail: edumartinez@arnet.com.ar.

**Angel Alberto Carbajal**  
Gerente

R.N° 150.783

E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 13 de Junio de 2.013, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: “Parcela 47, Circ. XI (anterior denominación Subdivisión de la Pc. 6, Lote 51, Legua B, Zona A, Las Chuñas). Inscrito en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 3.619, del Departamento Independencia, de esta Provincia del Chaco”, con una superficie de 103 has. Mejoras: Una vivienda compuesta de tres habitaciones, cocina comedor, baño instalado, construida totalmente de material, cuenta con un depósito para agua y luz eléctrica, en la parte del frente del inmueble posee alambrado perimetral de siete hilos y en sus laterales, alambrados de tres hilos, se encuentra sobre ruta nacional 89. Base: \$ 4.380,13, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 14 de Junio, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 3.285,10, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la A.T.P., en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Retributiva de Servicios al 30/04/2013, \$ 556,31. A SECHEEP, en concepto de Servicio de Energía Eléctrica al 23-04-2013 la suma de \$ 283,22. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas por escrituración, y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes, Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 496.962,56. Disposición recaída en autos: “**Oleszczuk, José Darío c/Santillán, Nancy s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. 704, Año 2012. Secretaría, 14 de mayo de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.797

E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** Judicial: El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, 3er. piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: “**Provincia del Chaco**”

**c/JISA Camiones S.A. s/Apremio**, Expte. N° 6.041/05, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, Responsable Monotributo, rematará el día 03 de Junio de 2.013, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Don Bosco N° 88, 3º. piso, Of. 26, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 inmueble baldío identificado catastralmente como Circ. III, Sec. "B", Mz. 31, Pc. 2, de Colonias Unidas, Departamento Sargento Cabral, Chaco, de 15 x 40 = 600 m2 de superficie. Matrícula Folio Real N° 1.724. Base \$ 22.000; 2/3 partes valuación fiscal. Señal 10%, saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad de Colonias Unidas por Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios \$ 1.020, actualizado al 22/04/13. S.E.CH.E.E.P: Sin deuda, por no contar con suministro de energía eléctrica al 22/04/13. S.A.M.E.E.P.: Sin deuda, por no contar con servicio de agua potable al 22/04/13. Las deudas son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Al contado y mejor postor. Comisión: 6% a cargo del comprador. Más informes Martillero actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gigared.com. Resistencia, 16 de mayo de 2013.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 150.802

E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 08 de julio de 2013, a las 11,00 hs., en calle Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle San Martín s/N° entre calle Malvinas Argentina y Salta, de la localidad de Los Frentones, Chaco, identificado como: Pc. 7, Mz. 2, Secc. B, Circ. VI, Folio Real Matrícula N° 2.693, Dpto. Alte. Brown, Provincial del Chaco. Base: \$ 90.236,24 (2/3 partes val. fiscal). Superf. total: 1.250 mts2. Constatación: (Fs. 103/105)... Ocupado por la Sra. Sonia Liliana Taboada y sus tres hijos menores de edad y tres hijos mayores de edad. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Señal: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: Municipal años 2009/2013, suma total de \$ 5.380,03. Sameep: no posee deuda con esta empresa al 28/05/12. Secheep: existen dos medidores en el inmueble, 1º) N° 108.613 (a nombre de Pedro A. Usatorre) con una deuda de \$ 3.539,10 al 03/04/13 y 2º) N° 309.041 (a nombre de Taboada, Sonia Liliana) con una deuda de \$ 916,26 al 03/04/13. Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto/por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-17730403-5. Ordenado en los autos caratulados: "**Ledesma, Marcelo Alejandro c/Usatorre, Pedro Anastacio s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 48/10, Juzgado Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de mayo de 2013.

**Dr. Héctor Hugo Osiska**  
Juez de Trabajo

R.N° 150.817

E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia Subrogante, de esta ciudad, hace saber por cinco días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, rematará el día 15 de junio de 2013, a las 11,00 hs., en Bmé. Mitre N° 448, de esta

ciudad, un automotor identificado como: **Renault**, modelo: 18 GTX, año 1998, dominio: H070872, dominio actual: TJB239. En el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Deudas por patente: Municipalidad de Tres Isletas: No registra deuda al 26/08/11. No se suspende por lluvia. Exhibición desde una hora antes del remate. Informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, ciudad (364-4736155). Responsable Monotributo CUIT N° 2020-17730403-5. Autos caratulados: "**Dedek, Otocar s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 2.148/04, Sec. N° 4; Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de mayo de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

c/c.

E:22/5 V:31/5/13

## CONTRATOS SOCIALES

### VIENTO NORTE S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, sita en calle Obligado 143 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**VIENTO NORTE s/Cesión de Cuotas y Designación de Socio Gerente - Modificación de cláusulas 5° y 7°**", se hace saber por un (1) día que por contrato suscripto en fecha 04 de Marzo de 2013, de Villa Ángela Chaco, pasada en Acta N° 1 del Libro de Actas de Viento Norte SRL del día 22 de Abril de 2013, la Sra. PEITEADO Silvia Mariana, CUIT N°27-21.837.364-5, nacida en fecha 26 de Agosto de 1973 de nacionalidad argentina, de ocupación comerciante, de estado civil soltera con domicilio Real en Echeverría 561 de Villa Angela, Chaco, en su carácter de Socia de VIENTO NORTE cedió en favor Carla Camila JARKO, DNI 37855662, nacida en fecha de 05 de Julio de 1994 con domicilio real en Barrio Cámara de Comercio Mz. 28 Parcela 13, Angela Chaco, CUIT N° 27-37855662 la cantidad de Noventa y cinco (95) cuotas Societarias que poseía en VIENTO NORTE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avenida Presidente Perón esquina Lavalle de esta ciudad de Villa Ángela. Asimismo que mediante dichos instrumentos se ha modificado las cláusulas: QUINTA: "El Capital social lo constituye la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000) divididos en cien (100) cuotas de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, aportados de la siguiente forma: La Srita. Carla Camila JARKO de Pesos Noventa y cinco mil (\$ 95.000), que implican noventa y cinco cuotas (95) y el Sr. Ariel Eduardo FLORES IRUZUBIETA, la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) importando cinco cuotas. SEPTIMA: Designación de Socio Gerente: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Carla Camila JARKO, quien es designada en este acto como Socio Gerente. CLAUSULA SEPTIMA del contrato societario: SOCIO GERENTE: En razón de que la Administración, representación legal y uso de la firma social, esta en el contrato originario a cargo de de la Cesionaria, quien es fue designada en el acto constitutivo de la Sociedad, como Socio Gerente, en este acto se procede a designar en tal cargo y con las mismas facultades a la Cesionaria, y Socia Incorporada Carla Camila JARKO remitiendo en un todo las facultades de dicho cargo a lo establecido en el mismo punto, que en ese aspecto no es modificado. El socio gerente podrá ser reemplazado por otra persona, socia o no, lo que deberá instrumentarse mediante acta de reunión de socios e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Sin perjuicio de las más amplias facultades

de Dirección, administración y disposición de que queda investido el socio gerente, este podrá: comprar, vender, ceder, permutar, dar en pago, dar o tomar en arrendamiento, aparcería o locación por cualquier título todo tipo de bienes muebles, inmuebles, semovientes o automotores, herramientas y/o maquinarias agrícolas, semillas, algodón, soja, girasol, maíz, y el producido de todo tipo de plantación, así como madera, leña, carbón, ya sea por cuenta de la sociedad o de terceros, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, realizar todo tipo de operaciones de crédito y cambiarias, librar, aceptar, descontar, endosar, avalar, y negociar letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros y facturas conformadas, como así también cualquier papel de comercio. Efectuar toda clase de gestiones, operaciones, contratos y convenios con terceros, sean personas físicas o jurídicas, autoridades nacionales, provinciales, municipales, instituciones oficiales, mixtas o privadas, con reparticiones publicas, autónomas, autárquicas o descentralizadas, con toda la banca nacional, provincial, municipal o privada, creada o a crearse, en sus casas centrales, sucursales o delegaciones de cualquier parte del país, pudiendo constituir a favor de ellos toda clase de garantías y fianzas, personales o reales, afectar toda clase de bienes, ya sea mercaderías, inmuebles, muebles, maquinarias e implementos, automotores, semovientes, efectuar en esas instituciones, toda clase de depósito de valores, cheques, títulos y demás documentos en cuenta corriente y/o plazo fijo, cajas de ahorro, cuentas especiales, extrayendo total o parcialmente dichos depósitos, firmando los instrumentos necesarios en cada caso, de igual forma con la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Tributaria Provincial, Dirección de Comercio e Industrias, con entidades comerciales y/o financieras. Etcétera, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que el carácter o la índole de la operación o negocio hagan necesarios, transar, comprometer en árbitros, amigables componedores, mediadores, conferir y revocar poderes generales o especiales para indeterminados o determinados asuntos y gestiones, estableciendo en todos los casos las facultades conferidas a los mandatarios, tomar y despedir empleados, hacer todos los pagos comunes, ordinarios y extraordinarios de la administración que fueren consecuencia de los negocios o actividades sociales, hacer novaciones que extingan obligaciones derivadas del giro social, fijar las remuneraciones de los empleados permanentes y transitorios. El socio gerente en ejercicio de la administración de la sociedad en todos los actos, ya sean judiciales, extrajudiciales, de mediación, administrativos, comerciales o industriales, de servicios o privados, dirigirá y administrará los negocios sociales y los bienes de la sociedad, con las más amplias facultades, incluso las enumeradas en el artículo 1881 del Código Civil y las establecidas en el Artículo 91 del Decreto ley-Ley de Facto N° 5965/63 entendiéndose que la presente enumeración es solo enunciativa y meramente ejemplificativa y de ningún modo limitativa o excluyente. Podrá asimismo gravar con derecho real de hipoteca y/o prenda, constituir Warrants, y todo otro tipo de garantías con bienes de la sociedad en cuanto la finalidad de éstos sea compatible con el objeto de la sociedad. Le queda prohibido al socio comprometer a la firma social, en fianzas o garantías a favor de terceros por cuestiones ajenas al objeto social. Resistencia, 16 de Mayo de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.796

E:22/5/13

**CONSTRUFA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por Disposición de la Sub-Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio, en el Expediente N° E3-2013-2327E, caratulado: "**CONSTRUFA S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", se hace saber por un (1) día que: 1) Por Contrato de fecha 09/4/2013, los socios: Heriberto AREVALO, argentino, nacido el 01/03/1958, casado, Arquitecto, D.N.I./CUIT 20-11861594-9, y Lucía Victoria AREVALO NUÑEZ, argentina, nacida el 24/01/1988, soltera, comerciante, D.N.I./CUIT 27-33218454-2, ambos domiciliados en Pasaje Mansilla 1642, Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada: "CONSTRUFA S.R.L.", con domicilio legal en Pasaje Mansilla 1642, Resistencia, Chaco, y tendrá una duración de 30 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto: **INDUSTRIAL:** Construcción en inmuebles propios y/o de terceros, públicos o privados, construcción de obras de arquitecturas, viales, obras de arte mayores y menores, hidráulicas, complementarias, electromecánicas, industriales y civiles en general, públicas o privadas, servicios relacionados con la construcción, mantenimiento y reparaciones de obras en general. **COMERCIAL:** La compra, venta, compra-venta, al por mayor y menor, representación y distribución, de materiales para la construcción, eléctricos, sanitarios, y cualquier otro relacionado al rubro en sus distintas especialidades, equipamientos, amoblamientos, útiles y máquinas de oficina. Podrá permutar, locar, ceder, transferir, dar a embargo, hipotecar, prender o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles. Asimismo podrá actuar ante los bancos públicos, mixtos y privados o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, o la apertura de cuentas de depósitos. Además podrá realizar todas las operaciones que fueran necesarias para el desarrollo de los fines **SERVICIOS:** Alquiler y/o venta de equipos y maquinarias industriales, viales y de construcción, limpieza de diversa índole a propietarios, empresas e instituciones. **IMPORTACION Y EXPORTACION:** Por sí, por terceros o a través de ellos de productos, bienes y elementos contemplados dentro del objeto comercial e industrial en áreas de frontera y/o países no limítrofes con los cuales podrá relacionarse. **INMOBILIARIOS:** Para la compra, venta, compra-venta, uso y explotación, la locación y/o administración de espacios físicos, permanentes o temporales. Exhibidores, banners, estructuras, stands, y otros espacios o muebles, inmuebles y equipamientos, muebles, instalaciones o módulos referidos a la explotación, prestación de servicios o utilización de servicios que brinde la empresa en cumplimiento de su objeto social, ya sean propios o de terceros y que se originen por propia construcción, por compra, cesión o transferencia y/o locación, pudiendo realizar a dichos fines las debidas subdivisiones, loteos y particiones a través de profesionales habilitados, la publicidad y promoción tanto en el orden urbano o extraurbano, en el orden provincial, nacional internacional. El Capital de la sociedad será de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), dividido en 2000 cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. El Sr. Heriberto AREVALO suscribe la suma de \$ 16.900 en especie y \$ 71.100 en efectivo, haciendo un total de Pesos Ochenta y ocho mil (\$ 88.000) y la Srta. Lucía Victoria AREVALO NUÑEZ, suscribe la suma de \$ 23.100 en especie y la suma de \$ 88.900 en efectivo, totalizando la suma de Pesos Cientosdoce mil (\$112.000). La Dirección y Administración estará a cargo de la socia Gerente Srta. Lucía Victoria AREVALO NUÑEZ, hasta que los Sres. Socios resuelvan su revocación, cambio o modificación. El Ejercicio Social cierra el 31 de Marzo de cada año. Resistencia, ... Mayo de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.800

E:22/5/13

**MICRO BUS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público Comercio, en autos: "**MICRO BUS SRL s/Inscripción Designación de Gerente**", Expte. 1626/10; hace saber por un día que conforme Acta 54 del 02/05/08; los socios de "MICRO BUS SRL" han resuelto designar a David Alejandro BAEZ JUAREZ, DNI: 25.278.472, domiciliado en Brown N° 3.968, Resistencia, como socio gerente por tiempo indeterminado a partir del 01/05/2008. Secretaría, 15 de mayo de 2013.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 150.810

E:22/5/13

**ALMAZA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**ALMAZA S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expediente N° E3-2013-2979-E, se hace saber por un día que: conforme contrato privado del 25 de Abril de dos mil trece, entre el Sr. ZARAGOZA, Alberto Leandro Eutimio, D.N.I. N° 24.727.700, CUIT/CUIL N° 20-24727700-6, argentino, de 37 años de edad, de profesión Abogado, con domicilio en Av. Avalos N° 534, de esta ciudad, casado con Russo, Fabiana Elizabeth, D.N.I. N° 25.069.524, y el Sr. ZARAGOZA, Mariano Oscar Lorenzo, D.N.I. N° 26.418.381, CUIT/CUIL N° 20-26418381-3, argentino, de 35 años de edad, de profesión Abogado, con domicilio en calle Av. Avalos N° 534, de esta ciudad, casado con García Souilhé, María Lorena, D.N.I. N° 26.418.311; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ALMAZA S.R.L.", con sede social en Av. Avalos N° 534, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.) representados por ciento veinte (20) cuotas, de Pesos Cien (\$ 100); el Sr. Zaragoza, Alberto Leandro Eutimio, sesenta (60) cuotas de capital, lo que representa un % 50 del capital suscripto, equivalente a la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000), y el Sr. Zaragoza, Mariano Oscar Lorenzo, sesenta (60) cuotas de capital, lo que representa un % 50 del capital suscripto, equivalente a la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). El objeto será realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Acopio, distribución, almacenamiento, elaboración, fraccionamiento, venta y comercialización de pescado de río y mar como sus derivados, pollo y carne vacuna y demás productos alimenticios o congelados derivados de los mismas materias primas; fileteado de pescado; fabricación de conservas y harinas; congelación de pescados y mariscos y de cualquier otro producto y/o subproducto susceptible de congelar; así como la comercialización de productos y subproductos derivados de la pesca. Asimismo todo lo concerniente a la carne vacuna y pollo en todas sus fases de producción y comercialización. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y su contrato social autorizan. La Administración estará a cargo del Sr. Zaragoza, Alberto Leandro Eutimio, por el término de cuatro (4) años. El cierre de ejercicio es el 31 de Marzo de cada año. Resistencia, 20 de mayo de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.818

E:22/5/13

**LIBRERÍA Y EDITORIAL PALATINO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto (Juez) a cargo del Registro Público: sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, ciudad, de Comercio, en autos: "**Librería y Editorial Palatino SRL s/Insc. Contrato Social**", Expte. N° 1.418/11, hace saber por un (1) día que: Conforme Contrato del 19/08/2011, los señores Sebastián Alexis FERREYRA NEGRI, DNI N° 28.660.881, con domicilio real en calle Linch Arribáizaga N° 200, ciudad, y Pedro Rodolfo LOPEZ, DNI N° 13.309.329, con domicilio real en Mza. 38, Pc. 2, B° Provincias Unidas, ciudad, han constituido una sociedad denominada "LIBRERÍA Y EDITORIAL PALATINO SRL", con sede social en calle Don Bosco N° 460, 1° piso, oficina 1, ciudad, con un plazo de duración de cincuenta (50) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00). El objeto será: a) *Publicar, Editar y Distribuir, Libros, Revistas, Publicaciones de carácter general, Enciclopedias y en general todo tipo de Material Didáctico en todos sus niveles*, asimismo tendrá a cargo la prestación de todo tipo de servicios editoriales con carácter general y en especial, promover, participar, invertir, comprar, vender y actuar en todo lo relacionado con la edición, publicación, distribución, derechos de autor, impresión de libros, folletos, en cualquier soporte y medio de producción. Además podrá prestar los servicios de difusión, distribución, comercialización y venta de toda clase de enciclopedias y obras editoriales de interés general. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, orientar, gravar o enajenar, dar o recibir dinero en mutuo; celebrar toda clase de actos o contratos necesarios para el desarrollo de su objeto principal; recibir o dar en hipotecas o prendas, los bienes muebles o inmuebles de la sociedad en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagados, descargarlos, entre otras; y en general toda clase de operaciones comerciales o financieras que se realicen directamente con el objeto social. La misión de la sociedad desde su creación, es la de consolidar la empresa, como una de las líderes en el mercado editorial del país. b) Asimismo podrá celebrar contratos de fideicomiso, en cualquiera de sus clases, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, a los efectos de la consecución del objeto social descrito en esta cláusula. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. c) Concretamente en el rubro **Librería** su **objeto** será: La compraventa, venta por mayor y menor y distribución de libros, revistas y otras publicaciones de carácter general y específicos, en cualquier soporte y medio de producción. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración estará a cargo del Sr. Sebastián Alexis Ferreyra Negri, DNI N° 28.660.881, designado como socio gerente por el término de 3 años. El cierre del ejercicio es el 31 de julio de cada año. Secretaría, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 150.822

E:22/5/13